Gmail

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 06/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MOVIL

Recibido Leidi Caballero

1 mensaje

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 19 de mayo de 2020 a las 13:50
Para: Leidy Caballero <lcaballero@disal.com.py>, disalparaguay@disal.com.py

Asunción, 19 de mayo de 2020

Señores
DISAL PARAGUAY S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a Uds., dentro del marco de la **Contratación Directa 06/2020** Plurianual, que corresponde a **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL". ID: 376.133,** a fin de comunicar que fue adjudicada la oferta presentada por vuestra empresa y solicitamos de conformidad al artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo requerido en el Anexo E del PBC, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación:

- ✓ La Garantía del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el Anexo B de la Carta de Invitación, que debe cubrir el 5 % de **Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones),** de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. Y según lo establecido en el artículo 89 del Decreto 2.992/19 que reglamenta al Ley 2.051/03, cuando la entrega de los bienes o prestación de servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posterior a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UOC/ab/vp